

DECRETO N° 561

CASTRO, 01 de septiembre de 2021.

VISTOS: El oficio 287/21 del 02.06.2021: el Rol 21-2021-P del Tribunal Electoral Regional de Lagos, la Sesión Ordinaria N°160 del 14.12.2020 del Concejo Municipal, donde aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021; El Memorandum N°96 de fecha 31 de agosto de 2021 de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE, el descargo de los giros N°942892 – 954877 – 962803 – 994378 – 1003824 **SR. HECTOR RODRIGUEZ MANSILLA**, correspondientes derechos de aseo, dado que fueron cancelados en las contribuciones de la Tesorería General de la Republica

Se acompaña Memorandum N°96 de fecha 31.08.2021, de la Dirección de Gestión económica y Fiscalización con la documentación de respaldo respectivo.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/ycg.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Archivo Secretaria Municipal, ✓